

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

25 de abril de 2024

Duración:

Desde las 20:00 hasta las 22:00

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

FERNANDO VILLALAIN GONZALEZ

Secretario:

Bárbara García Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
70061574D	ALBERTO VILLALBA DE LA TORRE	SÍ
02321350Y	Carlos Vallecillos Benagouzlane	SÍ
70063665F	ELENA ORTIZ-PORTADA MARTINEZ	SÍ
50427241V	FERNANDO VILLALAIN GONZALEZ	SÍ
70072885G	FRANCISCO ORTEGA LOZANO	SÍ
70045239G	GLORIA DE LA TORRE MARTINEZ	SÍ
00788433Q	JULIO DE LAS HERAS VERA	SÍ
10534704Z	Manuel Neila Lumeras	SÍ
01919878E	Manuel Pozo Sanz	SÍ
50816690F	Maria Luisa Martínez Rodelgo	SÍ



51934025W	Mónica Díez de la Cortina Montemayor	SÍ
51947496H	RAUL GARCIA CARRETERO	SÍ
70045246B	SARA MACARRON LOPEZ	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Aprobación del acta de la sesión anterior por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Expediente 540/2024. Dictamen para aprobación, si procede, PRORROGA CONVENIO CASA MC-CROHON

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 9, En contra: 0 (Grupo Popular y Podemos/IU/Alianza Verde), Abstenciones: 4 (Grupo Socialista), Ausentes: 0

Resolución:

Suscribir la prórroga del Convenio Casa Mc-Crohon para la cesión gratuita de instalaciones y equipamiento del Centro Social y Cultural Casa Mc-Crohon (situada en la Calle Manuel Mac-Crohon, 1, también conocida por Plaza de la Cultura, 1), por parte de la Fundación Obra social y Monte de Piedad de Madrid a favor del Ayuntamiento de Morata de Tajuña por el plazo de 1 año, en las mismas condiciones que el convenio inicial.

Aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con 9 votos a favor de los señores concejales y concejalas del grupo popular (8) y de la señora concejala del grupo Podemos/IU/Alianza Verde, y la abstención de los señores concejales y concejalas del grupo socialista (4).

Expediente 694/2023. Dictamen para la aprobación, si procede, PRÓRROGA CONVENIO DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS DEL MUNICIPIO DE MORATA DE TAJUÑA

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--



Resolución:

Prorrogar el convenio de gestión de colonias felinas callejeras del municipio de Morata de Tajuña con la Asociación Morateña Animalista A.M.A por un año más hasta el 27 de abril de 2025.

Aprobado por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Expediente 1510/2024. Dictamen Denominación IES	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Aprobar la denominación del nuevo Instituto de Morata de Tajuña como IES VEGA DEL TAJUÑA.

Aprobado por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Expediente 1249/2024. Dictamen GRUPO PODEMOS/IU/ALIANZA VERDE PARA LA CREACIÓN DE UN BANCO DE LIBROS DE TEXTO DESTINADO A BACHILLERATO PARA EL CURSO 2024/25	
No hay acuerdo	Motivo: Falta de quorum

Resolución:

Se rechaza la propuesta de acuerdo con 8 votos en contra del grupo popular y 6 votos a favor de los grupos socialista y el grupo Podemos/IU/Alianza Verde.

Expediente 1226/2024. Dictamen GRUPO PODEMOS/IU/ALIANZA VERDE PARA EL USO DE LENGUAJE INCLUSIVO EN EL AYUNTAMIENTO	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 5 (Grupo Socialista y Podemos/IU/Alianza Verde), En contra: 0, Abstenciones: 8 (Grupo Popular), Ausentes: 0

Resolución:

MOCIÓN GRUPO PODEMOS/IU/ALIANZA VERDE PARA EL USO DE LENGUAJE INCLUSIVO EN EL AYUNTAMIENTO.



Aprobada por mayoría simple con el voto a favor de los señores concejales y concejalas de los grupos socialista y Podemos /IU/Alianza Verde (5 votos), y la abstención de los señores concejales y concejalas del Grupo Popular (8 votos).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta informe Alcaldía

Se dan por enterados.

Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía

Mociones de urgencia

Moción de los Grupos municipales popular, socialista y de Podemos/IU/Alianza Verde, *Museo Batalla del Jarama.*

PEDIR AL ALCALDE.

Urgencia: Unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Propuesta de acuerdo:

Apoyar todas las iniciativas tendentes a mantener en nuestro municipio el Museo de la Batalla del Jarama, para uso y disfrute de nuestros vecinos y de los muchos visitantes que se acercan al museo cada año.

Ofrecer a Gregorio Salcedo, propietario de la citada colección, nuevas ubicaciones en el término municipal donde instalar el Museo de la Batalla del Jarama, hasta la restauración del edificio denominado Caballerizas, donde está previsto su lugar definitivo.

Elaborar un nuevo Convenio de colaboración y uso más amplio en el tiempo, para facilitar la permanencia y mejora de la colección del Museo de la Batalla del Jarama, en los términos en los que ambas partes lleguen a acuerdo, teniendo como base el convenio actual.

Unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Las contestaciones a los ruegos y preguntas realizados tanto por el Grupo Podemos/IU /Alianza Verde como de los vocales del Grupo Socialista Manuel Neila y Manuel Pozo, se encuentran registradas en el video acta.

Por otro lado, de conformidad con el artículo **97.7 ROF** , debido al elevado número de



preguntas y a la necesidad de consultar a los distintos departamentos, así como al perentorio plazo concedido y a la acumulación de otras tareas inaplazables, las preguntas formuladas por Carlos Vallecillos Benagouzlane y Maria Luisa Martínez Rodelgo, ambos vocales del Grupo Socialista, serán contestadas por escrito o, en su caso, en la siguiente sesión.

***INTERVENCIONES DEL PLENO:**

Las intervenciones están recogidas en el vídeo acta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

